

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3876 NOE MALGRAT, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad NOE MALGRAT, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en las Estatutos Sociales y en el artículo 164 y siguientes del R.D.L. 1/2010 de 2 de julio, para el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios que se celebrara, en primera convocatoria el próximo día 28 de agosto de 2020 a las 9:30 horas, y para el caso de no celebrarse la misma, en segunda convocatoria, el día 29 de agosto de 2020 a las 10:00 horas, en el Centro Cultural, sito en la Calle del Carmen, n.º 26, de Malgrat de Mar, y con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Aceptación de renunciaciones de todos los miembros del Consejo de Administración para finalización del período para el que fueron elegidos y aprobación, en su caso, de su gestión.

Quinto.- Elección de los miembros del Consejo de Administración (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y dos Vocales). Pueden presentar sus candidaturas para su elección a cualquiera de los cargos del Consejo de Administración todos/as las/as socios/as que mantengan dicha condición y ostenten el pleno uso de sus derechos como accionista.

Sexto.- Informe de la Presidencia.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores socios para su consulta y obtención de forma gratuita en el domicilio social, los documentos que se someterán a su aprobación en la Junta general ordinaria. Dicha documentación se enviará de forma inmediata y gratuita a los socios que lo soliciten.

En el supuesto de que volviera a decretarse el estado de alarma como consecuencia de una pandemia y, por lo tanto, se acordase el confinamiento de personas, o la limitación de asistentes y no pudiera celebrarse la Junta presencialmente o no pudieran acudir a la misma la totalidad de socios/as convocados/as, se celebrara de forma telemática facilitando a todos los socios, o a aquellos que no pueden asistir personalmente, con la debida antelación, las claves para participar en la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital.

Malgrat de Mar, 20 de julio de 2020.- Presidenta, en funciones, del Consejo de Administración, Carmen Tornero Ibáñez.

ID: A200032065-1